

DECRETO ALCALDICIO N° 000957

CHEPICA, 03 MAY 2018

Hoy se decretó lo que sigue :

**CONSIDERANDO:**

- Que, las Municipalidades, entre otras funciones, pueden desarrollar acciones orientadas al desarrollo de la Cultura y las Artes.
- Que, para dar cumplimiento a lo anterior, podrán desarrollar acciones conjuntas con otras municipalidades.
- Que, de acuerdo a las Bases del Campeonato Nacional de Cueca Adulto 2018, se contempla la realización de la etapa Interprovincial Colchagua – Cardenal Caro.
- El Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio Organizador del Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto, Provincias de Colchagua y Cardenal Caro, 2018, que se adjunta, suscrito entre la I. Municipalidad de Chépica y la I. Municipalidad de Peralillo.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.660, de fecha 27 de diciembre de 2017, mediante el cual se establece orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

**VISTOS:**

Lo consagrado en la Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en la letra a) del artículo 4°; inciso cuarto, del art. 12°, artículos 56° y letras I) y II) del artículo 63°, y las demás facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes, el **Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio Organizador del Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto, Provincias de Colchagua y Cardenal Caro, 2018**, que se adjunta, suscrito entre la I. Municipalidad de Chépica y la I. Municipalidad de Peralillo.
- 2.- Facultase a la Directora de Administración y Finanzas para emitir cheque nominativo o hacer transferencia bancaria a nombre de la **I. Municipalidad de Peralillo, rol único tributario No. 69.091.500 – 6, Cuenta Corriente No. 41509006073, de Banco Estado, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).**
- 3.- Impútese el gasto que demanda el presente convenio al ítem 215 24 01 008 “Premios y Otros”, del Presupuesto Municipal vigente, año 2018.
- 4.- Remítase copia del presente decreto Alcaldicio, acompañando copia del convenio debidamente firmado, a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento Cultura para su conocimiento y fines
- 5.- Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio acompañando copia del respectivo convenio al Departamento de Educación para su conocimiento y fines.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA ANGEL VIEDMA**  
Secretaria Municipal (s)  
Ministro de Fe



**REBECA COFRE CALDERON**  
Alcaldesa

RCC/FHR/KAV/wdr.

**Distribución:**

- Indicada.
- Archivo Oficina de Partes.



## **CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS A MUNICIPIO ORGANIZADOR DEL CAMPEONATO INTERPROVINCIAL DE CUECA ADULTO, PROVINCIAS DE COLCHAGUA Y CARDENAL CARO, 2018.**

CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2018 QUIENES SUSCRIBEN VIENEN A CELEBRAR ESTE CONVENIO QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES MENCIONES:

1.- Este Convenio es un Acuerdo entre 10 Municipios de las comunas pertenecientes a las Provincias de Colchagua Y Cardenal Caro , Región de O'Higgins, en el cual estos se comprometen a realizar un aporte de **\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)** , a la comuna organizadora del Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto Colchagua / Cardenal Caro 2018, que en este año recayó la responsabilidad en el **Municipio de PERALILLO** . Por lo tanto, los nueve (9) municipios restantes deberán hacer llegar estos dineros a la Dirección de Administración y Finanzas del municipio antes señalado.

2.- Los dineros deberán ser depositados en la Cuenta Corriente N° **41509006073**, de **Banco Estado**, a nombre de la **Municipalidad de PERALILLO** Rut N° **69.091.500-6**, y luego ser enviado el documento de depósito escaneado vía correo electrónico a la dirección: [luisolea@municipalilillo.cl](mailto:luisolea@municipalilillo.cl), [asanhueza@municipalilillo.cl](mailto:asanhueza@municipalilillo.cl), [nmartinez@municipalilillo.cl](mailto:nmartinez@municipalilillo.cl), [carolrojas@municipalilillo.cl](mailto:carolrojas@municipalilillo.cl), [rzuniga@municipalilillo.cl](mailto:rzuniga@municipalilillo.cl) , o dirigirse con copia del documento de depósito al municipio de Peralillo, a la Dirección de Administración y Finanzas del municipio, ubicada en calle Bernardo O'Higgins 237, comuna de Peralillo.

3.- Las comunas que se comprometen a entregar los recursos a la municipalidad de Peralillo son: **San Fernando, Chépica, Pumanque, Santa Cruz, Palmilla, Chimbarongo, Nancagua, Pichilemu y Marchigue.**

4.- El Municipio organizador se compromete fehacientemente a utilizar estos recursos entregados por los 9 municipios restantes de la Provincia de Colchagua y Cardenal Caro, exclusivamente en la organización del Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto Colchagua/Cardenal Caro 2018.

5.- El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, Sr. Hernán Ángel Castro Moraga, se compromete a servir como Ministro de Fe ante los 9 municipios de la Provincia de Colchagua y Cardenal Caro que participarán, en la firma de este Convenio de traspaso de recursos desde los 9 municipios antes detallados, al Municipio organizador del Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto Colchagua/Cardenal Caro 2018.

6.- El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, realiza este acto de garante, con el único afán de llevar a cabo de buena manera la realización del Campeonato señalado anteriormente, el que se realizará en la comuna de Peralillo, la cual pertenece a la Provincia de Colchagua.

7.- **La realización del Campeonato de Cueca antes señalado se efectuará el día Sábado 28 de abril de 2018 en la comuna de Peralillo, a partir de las 15:00 hrs. En el Gimnasio Municipal ubicado en calle Lourdes S/N.**



8.- Las parejas seleccionadas para participar en el Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto Colchagua/Cardenal Caro 2018, **deberán llegar a las 11:00 hrs. al Frontis de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, ubicado en calle Bernardo O'Higgins 237, Peralillo (Plaza de Armas).**

9.- El programa oficial del Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto Colchagua/Cardenal Caro 2018 es el siguiente:

**Programación Sábado 28 de Abril 2018**

- 11:00 – 12:00 : Llegada delegaciones participantes (Frontis municipalidad).
- 12:00 – 13:00 : Almuerzo
- 13:00 – 13:30 : Recepción e Inscripción de Parejas Participantes en Gimnasio Municipal de Peralillo.
- 13:30 – 14:15 : Preparación de Parejas
- 14:15 – 14:45 : Charla Técnica, en Gimnasio Municipal.
- 14:45 – 15:00 : Tiempo libre previo a la competencia.
- 15:00 – 20:00 : Realización Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto Arica 2018 (Competencia, presentación de grupos folclóricos y selección de parejas para Regional de cueca Adulto 2018, en las Comunas de Pumanque y Peumo)
- 20:15 – 21:30: Cóctel de despedida para parejas participantes, grupos folclóricos, jurados, coordinadores comunales y autoridades (delegación acreditada), en Casona Echeñique ubicada en parque municipal.

**10.- Aquellos municipios que no realicen el traspaso de recursos a la comuna organizadora, perderán el derecho de participar en este concurso.**

Es por esto que se solicita que esta acción de traspaso de los \$150.000 mil pesos se realice antes de la fecha del evento, para que de esta forma la organización tenga autonomía en la realización de la actividad, o en su defecto se solicita a las parejas seleccionadas hacer entrega a la organización del Campeonato Interprovincial de Cueca Adulto Colchagua/Cardenal Caro 2018, de los respectivos comprobantes de pago o cheques a más tardar 3 horas antes del comienzo del evento.

**11. – Las parejas y comunas que no cancelen o no lleguen con el cheque el día del evento, no tendrán derecho alguno de participar del concurso. La firma del presente convenio estipula la aceptación irrenunciable de este punto.**

12. – Las delegaciones que representarán a cada comuna deberán estar compuestas por un máximo de 4 integrantes, teniendo en cuenta a la pareja, un funcionario municipal o representante de la comuna, y en su defecto un chofer municipal. **No se dará atención a quienes no formen parte de la delegación antes descrita. Esto no impide que lleguen barras para cada pareja no superior a las 50 pp. Capacidad del recinto a realizarse el evento.**



13. – Los recursos solicitados serán utilizados principalmente en amplificación de sonido, pago de 2 conjuntos invitados, atención parejas, ornamentación (librería), animación, impresión de publicidad, diplomas, viáticos jurado, entre otros. Cada comuna podrá solicitar con un plazo de 15 días hábiles posterior al evento, los documentos que acrediten este gasto y su pago al municipio que organiza.

14. – La firma del presente convenio acredita la total aceptación de éste por parte de cada comuna que integrará la realización de una nueva versión del Campeonato Interprovincial de Cueca Colchagua/Cardenal Caro 2018.



*Rebeca del Rosario Cofré Calderón*  
**REBECA DEL ROSARIO COFRÉ CALDERÓN**  
**ALCALDESA**  
**I.MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA**

*Carlos Alejandro Omar Uzman Goldschmidt*



**CARLOS ALEJANDRO OMAR**  
**UTMAN GOLDSCHMIDT**  
**ALCALDE**  
**I.MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**

**HERNAN ANGEL CASTRO MORAGA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**I.MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**

Peralillo. Abril de 2018.

Ilustre Municipalidad de Peralillo – Bernardo O'Higgins 237 Peralillo